

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROGRAMA EN IA APLICADA AL SECTOR SALUD
Clúster Salud de Santander**

1. ¿Qué es el Programa en Inteligencia Artificial aplicada al sector salud?

El Programa Ruta de Transformación en Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Salud es una iniciativa del Clúster Salud de Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, orientada a fortalecer las capacidades de adopción, comprensión y aplicación práctica de herramientas de inteligencia artificial en instituciones prestadoras de servicios de salud, empresas del sector, clínicas, hospitales y organizaciones relacionadas.

El programa busca acelerar la transformación digital del sector salud mediante el desarrollo de competencias, la construcción de casos de uso reales y la implementación de herramientas de inteligencia artificial que contribuyan a mejorar la productividad, la eficiencia operativa y la toma de decisiones.

2. ¿Qué es la Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Salud?

La Inteligencia Artificial (IA) comprende un conjunto de tecnologías capaces de procesar información, generar contenido, identificar patrones y apoyar la toma de decisiones mediante modelos avanzados de aprendizaje automático y procesamiento del lenguaje natural.

En el sector salud, la IA permite:

- Optimizar procesos clínicos y administrativos.
- Reducir cargas operativas y documentales.
- Fortalecer la gestión del conocimiento institucional.
- Mejorar la productividad de los equipos de trabajo.
- Apoyar la toma de decisiones basada en datos.
- Impulsar procesos de innovación y transformación digital.

Su implementación debe realizarse bajo principios de uso responsable, ética, privacidad y seguridad de la información.

3. Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar hasta treinta (30) **empresas del sector salud de Santander** para que puedan participar en el programa.

4. Estructura del Programa:

Este programa se desarrollará a través de tres fases descritas a continuación:

- **Fase 1: Formación y Transferencia de Conocimiento**

Proceso de capacitación híbrido, con sesiones presenciales y virtuales, enfocado en el uso de herramientas de Inteligencia Artificial, automatización y desarrollo de soluciones prácticas. Como resultado, las organizaciones fortalecen sus capacidades en IA, identifican oportunidades de aplicación y desarrollan prototipos iniciales.

Fase 2: Desarrollo de Casos de Uso y Proyectos Piloto

Etapla orientada a identificar y priorizar oportunidades de implementación de IA, diseñar soluciones de alto impacto y desarrollar proyectos piloto. Como resultado, se cuenta con un portafolio de casos de uso priorizados y prototipos funcionales con indicadores preliminares de impacto.

Fase 3: Implementación y Escalamiento

Fase enfocada en la puesta en marcha de los proyectos piloto, la medición de sus resultados y la definición de estrategias para su escalamiento. Como resultado, se obtienen proyectos implementados, evidencia de impacto y recomendaciones para su adopción a mayor escala.

5. Requisitos para Participar:

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, salvo los casos en los que, por su naturaleza jurídica o actividad económica, no estén obligadas a dicho registro. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad y en caso de actividades exceptuadas verificará la normativa aplicable para su participación.
- b) Tener renovada su matrícula mercantil al año 2026 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- c) Tener una calificación de mínimo 0,6 en el Índice Registral calculado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

- d) Tener código CIIU asociado al sector salud. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga.

6. Proceso de postulación:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web. <https://www.camaradirecta.com/eventos-estrategicos/convocatoria-programa-ruta-de-transformacion-en-inteligencia-artificial-aplica>

Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.

- La información suministrada en la postulación debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores del programa.
- La convocatoria estará abierta desde el 03 de JULIO de 2026 hasta el 10 de JULIO de 2026 a las 5:00 p. m.

7. Selección de Beneficiarios:

- a) El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- b) Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de referencia, la asignación de los hasta treinta (30) cupos disponibles se realizará conforme al orden de inscripción de las empresas. En caso de que el número de empresas habilitadas supere los cupos disponibles, se seleccionarán las primeras treinta (30) de acuerdo con dicho orden, el cual también constituirá el criterio de desempate cuando resulte aplicable.
- c) Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizarán a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).

- d) Las empresas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y en caso de desistimiento, retiro voluntario o incumplimiento de requisitos por parte de alguna de las empresas seleccionadas, la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá asignar el cupo disponible a las empresas que hayan quedado en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de inscripción entre aquellas que hayan cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de referencia
- e) En caso de desistimiento, retiro voluntario o incumplimiento de requisitos por parte de alguna de las empresas seleccionadas, la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá asignar el cupo disponible a las empresas que hayan quedado en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de inscripción entre aquellas que hayan cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de referencia

8. Compromisos de las empresas participantes

Las empresas seleccionadas deberán:

- Asistir a las sesiones programadas.
- Designar un responsable para el programa.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación del programa.

9. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la postulación, puede comunicarse al correo electrónico: camilo.vives@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander